

	República de Colombia		F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
	Departamento del Caquetá		DESPACHO DEL ALCALDE	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		PAGINA 1 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
NIT. 800.095.775- 9				

ACEPTACION DE OFERTA – CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° CAR-2024-004

Puerto Rico – Caquetá, 16 de noviembre del año 2024.

Señora

DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA

C.C 1.114.091.084 de Ansermanuevo

R.L. GRUPO CONTAGRO S.A.S

NIT: 901.079.624-4

Puerto Rico Caquetá

REF.: ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC-2024-037

Respetada Señora:

Me es grato comunicarle que por reunir los requisitos señalados en la Invitación Publica para presentar oferta y enmarcarse los precios ofrecidos en el presupuesto oficial del proceso, la oferta presentada por usted el día trece (13) del mes de noviembre del año 2024, para el objeto contractual **“ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR, PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DE PUERTO RICO CAQUETA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DE SU CARGO”**, ha sido aceptada.

1. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA

PROPONENTE UNICO	
Nombre del proponente:	GRUPO CONTAGRO S.A.S
Identificación:	NIT. 901.079.624-4
Dirección:	CL 5 10 54 BARRIO SANTA FE
Fecha presentación propuesta:	13 de noviembre del año 2024, HORA: 10:20 PM.
Valor de la propuesta:	\$17.734.500

2. ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA ACEPTADA:

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37–ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 2 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:					
1.1	Clase de vehículo de	Camioneta o Campero	MES	1.5	\$9.453.000	\$14.179.500
	Tipo carrocería	Wagon				
	Modelo Mínimo	2011 en adelante				
	Motor	6 CILINDROS EN V + 24 VÁLVULAS + DOHC TRANSMISIÓN POR CADENA + VVT-i (DUAL) + SFI				
	Ubicación del motor	Delantero				
	Tipo combustible	Gasolina				
	Numero de cilindros	6 cilindros en v				
	Cilindraje	3.956				
	Alimentación	Inyección electrónica multipunto				
	Potencia HP	0				
	Torque	381 @ 4.400				
	Caja	ECT-i SECUENCIAL (6 VELOCIDADES CON 2ND START + REVERSA)				
	Tracción	4 WD				
	Frenos	Discos Ventilados				
	Puestos	7				
	Aire acondicionado	Optimo				
	Kit de carretera	Completo				
	Estado de latonería, vidrios y demás partes y accesorios	El vehículo debe de encontrarse en optimo estado, (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas y repuestos, vidrios y demás componentes necesarios para su utilización)				

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 3 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

	Documentación Vigente	Tarjeta de propiedad del vehículo, SOAT, inscripción ante el RUNT, RUT, póliza contra todo riesgo, estos documentos deberán estar vigentes durante la duración del contrato				
	Disponibilidad de horario	24 horas/ 7 días a la semana				
	Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> - El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato, la selección de una vez (1) al mes para fines de mantenimiento preventivo y/o correctivo de reparación y ajustes del vehículo, presentando un informe detallado de cada uno de los arreglos o revisiones realizadas durante el mantenimiento, indicando la fecha, el kilometraje y la placa del automotor atendido. - El contratista deberá realizar el cambio de aceite del vehículo cada 2 mil kilómetros, en aras de mantener el estado del automotor en óptimas condiciones. <p>NOTA. El contratista será responsable del mantenimiento preventivo y/o correctivo que requiera el vehículo. En caso de percance vehicular el contratista debe de garantizar el cumplimiento de sus</p>				

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia		F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
	Departamento del Caquetá		DESPACHO DEL ALCALDE	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		PAGINA 4 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
NIT. 800.095.775- 9				

		obligaciones requeridas, acudiendo al reemplazo transitorio de un vehículo por otro de las mismas o mejores características con el fin de evitar la suspensión del servicio.				
	Cobertura	El vehículo se trasladará dentro de la jurisdicción del departamento del Caquetá y fuera de este cuando sea necesario				
2	SERVICIO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO ARRENDADO		MES	1.5	\$2.370.000,00	\$3.555.000
VALOR TOTAL						\$ 17.734.500

3. **TIPO DE CONTRATO:** Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es un: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
4. **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de Un (01) mes y Quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024
5. **VALOR DEL CONTRATO:** El Valor del presente contrato es por la suma DIESISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.734.500) M/CTE.
6. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Puerto Rico pagará el valor del contrato conforme el siguiente plan de pagos:

NO. PAGO	PERIODO	VALOR
1	Quince (15) días	\$5.911.500
2	Un (01) mes	\$11.823.000
TOTAL		\$ 17.734.500

Lo anterior, una vez el contratista entregue al supervisor los informes que contengan las actividades realizadas en la ejecución del contrato, comprendidas durante la vigencia del contrato y previa disponibilidad de PAC, para el pago se debe anexar el informe que contenga los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Informe del contratista de las actividades realizadas.
3. Facturación o documento equivalente.
4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor.

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia		F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
	Departamento del Caquetá		DESPACHO DEL ALCALDE	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		PAGINA 5 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
NIT. 800.095.775- 9				

PARÁGRAFO. El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato, a la entrega a satisfacción de la prestación del servicio contratado. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en la presente literal.

Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	0,5%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
TASA PRODEPORTE	2,5%
RETEICA	El porcentaje dependerá de la actividad económica principal del contratista
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso estará amparado con certificado de disponibilidad presupuestal N° 365 de fecha 28 de octubre del año 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal

El CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el futuro contrato con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

SECTOR	AREA	ART. PRESUPUESTAL	FUENTE	PROGRAMA	BPIM	VALOR
1-General	21-Funcionamiento	2.1.2.02.02.006 – Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua.	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			\$ 23.646.000
TOTAL						\$ 23.646.000

7. SUPERVISIÓN: El municipio de Puerto Rico Caquetá, ejercerá la supervisión y vigilancia del contrato a través de quien tenga funciones de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO O QUIEN HAGA SUS VECES;** En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 6 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

8. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 Del Decreto 1082 y el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, los cuales establecen que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía; no obstante, la entidad exigirá las siguientes garantías para la presente contratación:

AMPARO	% DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	La vigencia será por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir de la fecha de su firma.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo del contrato

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales:

- Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato
- Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.
- Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
- Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 7 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

- j. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

Especificas:

- a) Prestar el servicio, de acuerdo y conforme a la aprobación que efectúe el supervisor del contrato.
- b) Garantizar la calidad de los bienes y servicios que se entregaran en alquiler
- c) Mantener los precios ofertados.
- d) Disponer el servicio los siete días de la semana durante las 24 horas.
- e) En caso de que el vehículo objeto de alquiler arrendamiento sufra algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a 8 horas, y poner a disposición del Municipio de Puerto Rico Caquetá otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad
- f) El contratista debe de asumir el mantenimiento del vehículo, de manera que este se encuentre en óptimas condiciones técnico mecánicas.
- g) El contratista deberá suministrar un vehículo de la misma gama entregada, mientras se le hace el mantenimiento al carro asignado.
- h) Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- i) El contratista garantizará que cuenta con una póliza que cubra los siguientes amparos: 1. Cobertura de riesgo total: Protección total del vehículo alquilado, inclusive accesorios, en caso de hurto, robo, incendio, o colisión. 2. Cobertura total de riesgo adicional: Protección para daños personales causados a ocupantes del vehículo alquilado, daños personales causados a terceros transportados en el vehículo alquilado. 3. El Municipio no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños o pérdidas del vehículo o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros.
- j) Contar con el personal necesario e idóneo, para el desarrollo de la actividad de conducción del vehículo.
- k) Adoptar, durante la ejecución del contrato, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
- l) Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.
- m) Rendir informe detallado de la ejecución del presente contrato, adjuntando los respectivos soportes y evidencias fotográficas al supervisor del contrato.
- n) Las demás inherentes al objeto del contrato.

10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: En desarrollo del objeto antes mencionado la Entidad deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Realizar los pagos conforme a la forma de pago pactada.
- b. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c. Disponer que los servidores respectivos colaboren armónicamente con el CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia		F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
	Departamento del Caquetá		DESPACHO DEL ALCALDE	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		PAGINA 8 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
NIT. 800.095.775- 9				

- d. Designar el respectivo supervisor del contrato que vele por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- e. Suscribir la respectiva liquidación del contrato.
- f. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

11. CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el municipio de Puerto Rico cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato.

a) MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el MUNICIPIO DE PUERTO RICO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Tipificación	Tarifa
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 10 días e inferior a 20 días.	0,5%
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 20 días.	0,5% por los primeros 20 días y 0,6% por cada día de mora adicional

12. CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al MUNICIPIO DE PUERTO RICO, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presente contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE PUERTO RICO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO El Municipio de Puerto Rico Caquetá puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

14. INDEMNIDAD: Sera obligación del CONTRATISTA mantener indemne al Municipio de Puerto Rico, Caquetá, de cualquier daño o perjuicio orientado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratista o dependientes.

15. PERSONAL DEL CONTRATISTA: El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales como salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato. En virtud de la suscripción del mismo, el contratista se obliga a presentar la hoja de vida del siguiente equipo de trabajo para la suscripción del acta de inicio, así como los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral para la presentación de la cuenta de cobro:

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 9 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

Cargo	Experiencia general	Experiencia específica
Conductor	Dos (2) año de experiencia laboral en el cargo de conductor.	Seis (6) meses de experiencia como conductor de vehículos para transporte de personal

16. APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES: El oferente aceptado se obliga durante la ejecución del negocio jurídico, a cumplir con sus obligaciones para con el SGSS (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales cuando corresponda.

17. PERFECCIONAMIENTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la oferta y su aceptación constituyen el contrato; este se perfecciona con la suscripción del mismo.

En consecuencia, de lo anterior le solicito el desarrollo del objeto contractual bajo las condiciones señaladas en el Estudio Previo, la Invitación Pública y la Oferta por usted presentada.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal

Proyectó	Abg. Andrés Felipe Pérez Muñoz	Cargo	Contratista – CPSP-2024-067	Firma	
Revisó	Jennifer Cañón Trujillo	Cargo	RL/ Consultores Asociados Xandar SAS - Asesor Contractual	Firma	

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	F37-ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
		DESPACHO DEL ALCALDE	
		PAGINA 10 DE 10	TRD - VERSIÓN 2 – 2016

Notificación de Supervisor (a) del Contrato:

Mediante mi firma en el presente documento me doy por notificado(a) en la fecha, de mi designación como Supervisor(a) del presente Contrato. En desarrollo de esta actividad cumpliré con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las demás que de conformidad con la normatividad vigente sean aplicables.

Firma: _____
Nombre: **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO**
Cargo: Secretario General y de Gobierno
C.C: N° 74.380.734 de Duitama.
Fecha: _____

Dirección:	Carrera 5ª No. 4 - 01 Barrio el Comercio	TRD - VERSIÓN 2 – 2016
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	
Teléfono:	(098) 431 2801	
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	